RESOLUCION: 192/2019

Paraná, 16 de diciembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante el Acuerdo General N° 38/19 del 10-12-2019, Punto 9°, en el marco de Actuaciones N° 6813/2019 caratuladas "Presidente Sala N° 1 en lo Penal S.T.J Dr. Daniel O. Carubia s/ continuidad Juez de Garantías N° 4 Dr. Germán Dri. Concordia", en trámite ante la Dirección de Gestión Humana, por mayoría, dispuso la continuidad en el cargo de Juez de Garantías N° 4 de Concordia del Dr. Germán Dri desde el 20-11-19 hasta la notificación del presente Acuerdo, en que cesará en sus funciones.", habiéndose notificado en el día de la fecha.-

Atento a lo Resuelto por el Excmo. S.T.J., y habiéndose sido notificado en el día de la fecha el Dr. Germán Dri, retorna al cargo de Fiscal Auxiliar Nº 5 de la Ufi Concordia, la Dra. María Jose Fonseca, cesando en el mismo la Dra. Clarisa Inés Marano Roude.-

Asimismo, se dispone la continuidad de Comas Schauvinhold Escribiente Mayor Suplente por Fonseca y Guillermo Miñones Escribiente Suplente por Comas Schauvinhold.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la

RESUELVO:

- 1°) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Dra. MARIA JOSE FONSECA, actual Fiscal N° 5 Suplente de la Ufi Concordia, como FISCAL AUXILIAR PROVISORIA N° 5 LA UFI CONCORDIA, a partir de la toma de posesión, y hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-
- 2°) DISPONER EL CESE de la Dra. CLARISA INES MARANO ROUDE, actual Fiscal Auxiliar N° 5 Suplente de la Ufi Concordia, a partir de la fecha de la presente Resolución.-
- 3°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente FEDERICO COMAS SCHAUVINHOLD, actual Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Concordia, como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Ufi Concordia, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo y hasta el retorno de su titular la Dra. Fonseca, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-
- 4°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente GUILLERMO MIÑONES, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL CONCORDIA, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular el Agente COMAS SCHAULINHOLD, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-
- 5º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Tomas

de Juramento y pongan en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados en la presente como asimismo las notificaciones de rigor.-

6°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a

sus efectos, y oportunamente, archivar,-

L'ROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS

La Militaria de la resolución que antecese.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ SECRETARIO SECRETARIO PROCURACIÓN GENERAL

Le lissi opicio n° 528 al STJ., n° 529 el Sr. Imal Coordinador de Concordia. Conste.

OSCAR ADRIAN DOSBÁ
ECRETARIO
EROCURACIÓN GENERAL